



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Juan Bautista, 10 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000100-2021-MIDIS/PNADP-UTLI

SeñorA.

CARMONA DE CHU ELVA ROSA

Responsable Regional de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Iquitos Presente

Asunto: RESPUESTA CASO N° 046-2021-CTVC/IQU.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de Loreto Iquitos, y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el programa para la atención al caso N°046 presentado con oficio N° 006-2021-CTVC/LORETO IQUITOS y en respuesta al oficio N° 014-2021-CTVC/LORETO IQUITOS recibido mediante correo electrónico el día 22/10/2021.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento del caso alertado, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES

- ✓ **OFICIO N° 022-2021-CTVC/LORETO-IQUITOS, de fecha de recepción 22/09/2021**
(Ver Anexo N° 01).

II.- ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DEL CASO N° 046-2021-CTVC/IQU

CASO N° 046-2021-CTVC/IQU

N°	Caso N°	Usuario	Resumen del Caso	Acciones Desarrolladas y Conclusión
1	N° 046-2021-CTVC/IQU	Sra. Llisela Navarro Sánchez, DNI 40759893	1) Sobre el Caso Alertado: En fecha 22/09/2021 la CTVC remite la alerta del caso 046, el cual tiene como alerta: 1. DESACUERDO CON DESAFILIACIÓN (POSIBLE DESAFILIACIÓN INJUSTA).	1) Acciones desarrolladas 1.1.- Revisión de la información de los padrones de CSE de las usuarias del Programa Juntos 2021. Se hace mención que el cronograma de pagos está sujeto a las verificaciones que realiza el Programa de manera y de manera

Ca. Schell ° 310 – Miraflores, Lima, Perú / Central Telefónica: (01) 444-2525
servicioalusuario@juntos.gob.pe
www.juntos.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

			<i>Al respecto la usuaria refiere que en el operativo de pago que se inició en la primera semana de setiembre y que corresponde al IV Bimestre del período julio y agosto 2021, salió suspendida; según el Programa registra en el padrón de la siguiente manera, Motivo No Pago: "No abonado, su hogar no es pobre, según SISFOH"; sin embargo manifiesta que en junio, luego de actualizar sus datos en la ULE, SISFOH le entregó copia de la clasificación Socioeconómica donde el resultado es EXTREMO POBRE, no comprende porque el Programa tiene información diferente al documento que ella recibió de SISFOH en el mes de junio, solicita ser atendida con el abono que le corresponde, ya que sostiene que si cumple con sus responsabilidades y también se considera extremo pobre..</i>	<i>virtual estos regidos de acuerdo a normativas vigentes DIRECTIVA N°01-2021-MIDIS/PNADP-DE(Directiva de verificaciones) y DIRECTIVA N° 06-2021-MIDIS/PNADP-DE (Directiva de Mantenimiento de padrón), por ello según las verificaciones la usuaria presenta las siguientes CSE,</i> 1.- Es importante indicar, que el incentivo monetario les corresponde a los hogares que cumplen con los criterios de permanencia del Programa Juntos, y de acuerdo a la información del Padrón General de Hogares (PGH) remitida por el SISFOH presentaba CSE "No Pobre" en el corte del 06 de junio del 2021. 2.- Por otro lado, conforme a la información del PGH remitida por el SISFOH el hogar presentaba CSE "Pobre Extremo" en el corte del 04 de Julio del 2021 y tiene vigencia desde el 21/06/2021 hasta 21/06/2025. Teniendo en cuenta dicha información se puede determinar que para efecto de transferencias monetarias y de acuerdo a los cortes necesarios que realiza el programa Juntos a fin de tener una información completa para efectuarse los pagos a realizar a nuestros miles de usuarios se tomó en cuenta la información de la fecha 06/06/2021, para el TIM IV; Es preciso hacer hincapié que la información recibida sobre la CSE de nuestros usuarios viene directamente del SISFOH, quienes son los responsables de emitir dichas Clasificación de Socioeconómica de los ciudadanos en general. ----- 1.2.- Se realizó revisión de la información de la ficha situacional del hogar actualmente. Le mencionamos que procedimos a realizar la revisión de la situación actual del hogar, el mismo que se puede evidenciar que el hogar de la usuaria Llisela Navarro Sánchez, se encuentra sin ningún tipo de
--	--	--	--	--

Ca. Schell ° 310 – Miraflores, Lima, Perú / Central Telefónica: (01) 444-2525
servicioalusuario@juntos.gob.pe
www.juntos.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

				observación conservando su CSE de pobre extremo la misma que viene siendo tomada para efectos de sus transferencias monetarias.
--	--	--	--	---

III. CONCLUSIONES

Por todo lo mencionado a nivel del programa se concluye que el caso es **INFUNDADO**, debido a que el Programa procedió de acuerdo a sus normativas vigentes y toda cuanta información fue recibida de la fuente fidedigna directa en este caso el SISFOH, Es preciso mencionar que actualmente usuaria se encuentra libre de alguna observación y continuara pretendiendo al Programa Juntos recibiendo sus incentivos monetarios de tener cumplimiento en sus verificaciones, por todo ello el Programa Juntos da por concluido el caso.

IV. RECOMENDACIONES

Seguir realizando el continuo monitoreo y supervisión a los diferentes puntos de pago.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

- *ANEXOS: 1.- Alerta Caso 046 – 2021 – CTVC, Oficio N° 022-2021-CTVC/LORETO IQUITOS
2.- Ficha situacional del hogar.
3.- Correo de respuesta sobre el corte de suspensión del pago.

Atentamente,

cc:
(JRA)

Ca. Schell ° 310 – Miraflores, Lima, Perú / Central Telefónica: (01) 444-2525
servicioalusuario@juntos.gob.pe
www.juntos.gob.pe

